

 MUNICIPIO DE BOYACÁ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ-BOYACÁ		CO-FO-06	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
	CONTRATACIÓN		VERSIÓN 3.0	15/01/2025
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		PÁGINA	1 de 21

TRD	100.17.7
-----	----------

ANÁLISIS DEL SECTOR	
ENTIDAD	MUNICIPIO DE BOYACÁ
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ALMACEN
OBJETO	“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL MANEJO Y ENCAUZAMIENTO DE AGUA”
FECHA	OCTUBRE DE 2026

DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD.

La Administración Municipal de Boyacá, a través de la Secretaría de Planeación, requiere adelantar el “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA” destinados a atender necesidades relacionadas con el MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL MANEJO Y ENCAUZAMIENTO DE AGUAS en diferentes sectores del municipio. Estas necesidades responden a situaciones particulares que requieren disponer de materiales adecuados para desarrollar las intervenciones previstas y atender las condiciones identificadas en el territorio.

El municipio de Boyacá presenta una topografía predominantemente quebrada y condiciones climáticas que, durante los periodos de lluvias, generan acumulación y empozamiento de aguas en diferentes sectores, afectando la estabilidad de los terrenos y las condiciones de transitabilidad de las vías de acceso. Esta situación requiere implementar soluciones que permitan facilitar la evacuación de las aguas en puntos críticos, evitando que su acumulación continúe afectando la infraestructura vial y los terrenos aledaños.

En este sentido, se requiere el SUMINISTRO DE TUBERÍA DE 12” (315 MM), DE 6 METROS DE LONGITUD, para realizar intervenciones de mantenimiento vial mediante su instalación en los sitios donde las condiciones topográficas y la concentración de aguas hacen necesaria su conducción y evacuación. La disponibilidad de este material permitirá atender los puntos afectados, mejorar el manejo de las aguas y contribuir a conservar las condiciones de estabilidad y transitabilidad de las vías, favoreciendo la movilidad y el acceso de las comunidades rurales. Los tubos adquiridos serán ingresados a almacén y distribuidos de acuerdo a la necesidad que se requiere, en el arreglo y mantenimiento de vías, con su respectivo egreso.

Las comunidades rurales de las veredas Pachaquira, Siraquita, Soconzaque Oriente y Soconzaque Occidente desarrollan actividades agrícolas y pecuarias que dependen directamente de la disponibilidad del recurso hídrico. Sin

 MUNICIPIO DE BOYACÁ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ-BOYACÁ		CO-FO-06	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
	CONTRATACIÓN		VERSIÓN 3.0	15/01/2025
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		PÁGINA	2 de 21

TRD	100.17.7
-----	----------

embargo, los pequeños productores presentan limitaciones para almacenar y disponer oportunamente de agua, situación que incrementa su vulnerabilidad ante periodos prolongados de disminución de las lluvias y posibles escenarios de déficit de precipitación asociados al fenómeno de El Niño.

Ante esta situación, se requiere el SUMINISTRO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO CON CAPACIDAD DE 2.000 LITROS, destinados a fortalecer la capacidad de reserva de agua de los pequeños productores rurales. Estos elementos permitirán almacenar temporalmente el recurso hídrico y disponer de él durante periodos de baja disponibilidad, atendiendo necesidades prioritarias de los sistemas productivos agrícolas y pecuarios. Con ello se busca reducir la vulnerabilidad de las actividades agropecuarias frente a la escasez de agua, contribuir al sostenimiento de los cultivos y animales y proteger los medios de sustento de las familias beneficiarias. Los tanques adquiridos serán ingresados a almacén y distribuidos de acuerdo a la necesidad que se requiere, para lo cual tenido en cuenta las personas postuladas y que se evidencian tienen la necesidad de almacenar agua para sus procesos productivos y almacenamiento de consumo propio, se hará egreso por usuario beneficiario.

En la vereda Pachaquira, sector Caleras, se presentó una emergencia asociada a un proceso de remoción en masa. Como parte de las acciones posteriores a la atención de esta situación, la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR entregó estudios de detalle en los cuales se contempla la construcción de un filtro para conducir las aguas hacia la parte baja del sector, en dirección al río Teatinos. Esta intervención responde a la necesidad de manejar y encauzar las aguas presentes sobre los predios, como parte de las medidas orientadas a mitigar posibles afectaciones futuras. Adicionalmente, la comunidad ha solicitado la apertura del tramo de vía terciaria afectado, por lo que resulta necesario adelantar previamente las obras requeridas para el manejo de las aguas.

Para desarrollar esta intervención se requiere el SUMINISTRO DE GEOTEXTIL NT 2500, GRAVILLA DE 1/2" Y PIEDRA RAJÓN, materiales necesarios para la construcción del filtro proyectado. Su adquisición permitirá disponer de los elementos requeridos para ejecutar la solución contemplada en los estudios de detalle, facilitar el encauzamiento de las aguas y contribuir a la mitigación de las condiciones que dieron lugar a la afectación del sector. De esta manera, se busca generar condiciones que permitan avanzar en la recuperación del tramo vial afectado y mejorar el manejo del recurso hídrico en la zona.

En consecuencia, el suministro de los elementos relacionados, fue socializado y aprobado por el comité del concejo municipal de gestión del riesgo, de acuerdo al estudios de detalle de gestión del riesgo elaborados por la autoridad

 MUNICIPIO DE BOYACÁ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ-BOYACÁ	CO-FO-06	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN 3.0	15/01/2025
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR	PÁGINA	3 de 21

TRD	100.17.7
-----	----------

ambiental y en la cual establecen acciones a realizar para la estabilización del terreno, acciones que, permitirán atender las necesidades identificadas en materia de mantenimiento vial, almacenamiento de agua para actividades agropecuarias y manejo de aguas en el sector de Pachaquira, mediante la disponibilidad de materiales destinados a intervenciones concretas que contribuyen al mejoramiento de la infraestructura, la atención de las comunidades rurales y el cumplimiento de las responsabilidades de la Administración Municipal. Los materiales adquiridos serán ingresados a almacén y distribuidos de acuerdo a la necesidad que se requiere, es decir se realizara la construcción con la comunidad afectada de un tramo de filtro, para la habilitación de la vía.

OPCIÓN MÁS FAVORABLE PARA RESOLVER LA NECESIDAD: Contratar con un tercero mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA** fundado en los parámetros legales de la Ley 1150 de 2007 y demás normatividad vigente.

EL MUNICIPIO cuenta con apropiación presupuestal por valor de **CIENTO OCHO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$108.707.055) M/CTE**, según disponibilidad No. 2026000395 del dos (02) de octubre de 2026.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. (Modificado por el artículo 1° del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021). Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

Y el Artículo 2.2.1.2.1.2.8. Identificación de bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, periódicamente debe efectuar Procesos de Contratación para suscribir Acuerdos Marco de Precios, teniendo en cuenta los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes contenidos en los Planes Anuales de Adquisiciones de las Entidades Estatales y la información disponible del sistema de compras y contratación pública.

Las Entidades Estatales pueden solicitar a Colombia Compra Eficiente un Acuerdo Marco de Precios para un bien o servicio determinado. Colombia Compra Eficiente debe estudiar la solicitud, revisar su pertinencia y definir la oportunidad para iniciar el Proceso de Contratación para el Acuerdo Marco de Precios solicitado.

TRD	100.17.7
-----	----------

La Administración Municipal realizó la solicitud de inclusión del bien y servicio a Colombia Compra Eficiente, dentro del acuerdo marco de precios CCE-255-AMP-2021 Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería, vigente desde 13 de marzo de 2022 hasta 30 de marzo de 2026; posterior y siguiendo las indicaciones de la respuesta a la solicitud de inclusión; la entidad realizó la cotización inicial a través del evento RFI siguiendo el procedimiento "Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del Acuerdo Marco de Precios para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería I".

Terminado el plazo del evento RFI, se obtuvo respuesta de nueve (09) posibles proveedores:

#	Proveedor	Valor	
227707	SOLUCIONES INTEGRALES UNION - Materiales de Construcción y Ferretería	3,459,350,230.00	 
227708	FF Soluciones SA - Materiales de Construcción y Ferretería	97,836,349.44	 
227709	UT SOLUCIÓN FERRETERA PARA COLOMBIA - Materiales de Construcción y Ferretería	152,461,997.00	 
227710	UNIÓN TEMPORAL ESTUDIOS 049 - Materiales de Construcción y Ferretería	241,013,080.00	 
227711	INVESAKK SAS - Atención emergencia COVID-19, Materiales de Construcción y Ferretería	12,204,413,715.06	 
#	Proveedor	Valor	

Mostrando 6 a 8 de 8 ítems de cotización

Ítems por página: 5

#	Proveedor	Valor	
227712	JAIRO OSORIO CABALLERO - Consumibles de Impresión II, Materiales de Construcción y Ferretería, ETP III, Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES	170,861,788.84	 
227713	DISERRA SAS - Materiales de Construcción y Ferretería	8,999,580,980.01	 
227714	Jem Supplies SAS - Material de Intendencia, Material de Intendencia II, Materiales de Construcción y Ferretería, Material de Intendencia y Materia Prima, Uniformes para Labor y Usos Varios	No envío	
#	Proveedor	Valor	

« « 1 2 » »

Resumen valores unitarios cotizados por los proveedores mencionados:

 MUNICIPIO DE BOYACÁ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ-BOYACÁ		CO-FO-06	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
	CONTRATACIÓN		VERSIÓN 3.0	15/01/2025
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		PÁGINA	5 de 21

TRD 100.17.7

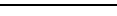
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		COTIZACION 4		COTIZACION 5		COTIZACION 6		COTIZACION 7			
	PROVEEDOR		DIERRAS SAS PRECIO UNITARIO	TOTAL CON IVA	SOLUCIONES INTEGRALES UNION PRECIO UNITARIO	TOTAL CON IVA	UT SOLUCION FERRETERIA PARA COLOMBIA - PRECIO UNITARIO	TOTAL CON IVA	INVERAX SAS PRECIO UNITARIO	TOTAL CON IVA	JAIRO OSORIO CABALLERO PRECIO UNITARIO	TOTAL CON IVA	UNION TEMPORAL ESTUDIOS 04F PRECIO UNITARIO	TOTAL CON IVA	FF SOLUCIONES SA PRECIO UNITARIO	TOTAL CON IVA	PROMEDIO	
1	TUBO ALCAN. CORRUGADO RS 4 KN/M2-315MM(12"	20	\$ 5.646.105.64	\$ 21.435.202.19	\$ 2.040.000.00	\$ 7.752.000.00	\$ 420.168.07	\$ 1.596.688.67	\$ 9.085.739.18	\$ 34.525.898.88	\$ 9.085.739.18	\$ 483.361.32	\$ 9.085.739.18	\$ 4.180.000.00	\$ 396.592.80	\$ 1.507.051.50	\$ 71.500.042.36	\$ 10.014.394.45
2	TANQUE CONICO 2000LTS (ACCESORIOS INCLUIDOS)	59	\$ 44.022.489.82	\$ 493.492.110.88	\$ 4.250.000.00	\$ 47.642.500.00	\$ 1.050.420.17	\$ 11.775.210.11	\$ 59.580.412.37	\$ 667.335.922.67	\$ 59.580.412.37	\$ 9.342.702.92	\$ 59.580.412.37	\$ 20.178.000.00	\$ 880.848.80	\$ 9.874.309.44	\$ 1.259.640.756.02	\$ 1.799.485.879.43
3	CJTO VALVULAS TANQUE ALTA 1/2" PLUS	59	\$ 629.714.97	\$ 7.039.104.81	\$ 255.000.00	\$ 2.889.550.00	\$ 420.168.07	\$ 471.006.44	\$ 851.546.39	\$ 9.545.836.03	\$ 851.546.39	\$ 130.641.49	\$ 851.546.39	\$ 1.513.330.00	\$ 12.400.00	\$ 141.246.00	\$ 21.722.735.97	\$ 3.103.248.00
4	GRAVILLA	7	\$ 923.226.20	\$ 1.227.890.85	\$ 374.000.00	\$ 497.420.00	\$ 193.277.31	\$ 257.658.82	\$ 1.248.453.61	\$ 1.640.440.30	\$ 1.248.453.61	\$ 25.246.21	\$ 1.248.453.61	\$ 299.250.00	\$ 156.700.00	\$ 207.081.00	\$ 4172.390.18	\$ 596.055.74
5	PIEDRA PARA FILTRO	106	\$ 13.279.921.20	\$ 267.457.612.97	\$ 374.000.00	\$ 7.552.340.00	\$ 442.184.87	\$ 9.308.402.28	\$ 17.988.075.28	\$ 261.675.626.74	\$ 17.988.075.28	\$ 5.083.438.90	\$ 17.988.075.28	\$ 5.639.200.00	\$ 147.900.00	\$ 2.978.706.00	\$ 659.655.376.39	\$ 94.236.482.41
6	GEOTEXTIL NO TEJIDO 2500NT	836	\$ 4.046.345.29	\$ 646.215.945.86	\$ 3.040.000.00	\$ 496.950.400.00	\$ 5882.35	\$ 934.352.47	\$ 5.501.512.37	\$ 873.680.228.85	\$ 5.501.512.37	\$ 12.234.046.15	\$ 5.501.512.37	\$ 6.671.280.00	\$ 5745.00	\$ 912535.80	\$ 2.026.878.802.13	\$ 289.554.114.59

Cotización presentada por CONSTRUBOY

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TUBO ALCAN. CORRUGADO RS 4 KN/M2-315 MM(12"	UND	20	\$ 436.975	\$ 8.739.500
2	TANQUE CONICO 2000 LTS (ACCESORIOS INCLUIDOS)	UND	59	\$ 899.160	\$ 53.050.440
3	CJTO VALVULAS TANQUE ALTA 1/2" PLUS	UND	59	\$ 42.000	\$ 2.478.000
4	GRAVILLA	M3	7	\$ 169.000	\$ 1.183.000
5	PIEDRA PARA FILTRO	M3	106	\$ 160.000	\$ 16.960.000
6	GEOTEXTIL NO TEJIDO 2500NT	M2	836	\$ 6.000	\$ 5.016.000
TOTAL CON IVA					104.038.059

Cotización presentada por M SIERRA FERRETEROS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TUBO ALCAN. CORRUGADO RS 4 KN/M2-315 MM(12"	UND	20	\$ 445.000	\$ 8.900.000
2	TANQUE CONICO 2000 LTS (ACCESORIOS INCLUIDOS)	UND	59	\$ 999.000	\$ 58.941.000

 MUNICIPIO DE BOYACÁ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ-BOYACÁ		CO-FO-06	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
	CONTRATACIÓN		VERSIÓN 3.0	15/01/2025
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		PÁGINA	6 de 21

TRD	100.17.7
-----	----------

3	CJTO VALVULAS TANQUE ALTA 1/2" PLUS	UND	59		\$ 0
4	GRAVILLA	M3	7	\$ 180.000	\$ 1.260.000
5	PIEDRA PARA FILTRO	M3	106	\$ 168.000	\$ 17.808.000
6	GEOTEXTIL NO TEJIDO 2500NT	M2	836	\$ 6.600	\$ 5.517.600
TOTAL CON IVA					109.987.654

Cotización presentada por M&R DISTRIBUIDORES Y SERVICIOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TUBO ALCAN. CORRUGADO RS 4 KN/M2- 315 MM(12"	UND	20	\$ 440.000	\$ 8.800.000
2	TANQUE CONICO 2000 LTS (ACCESORIOS INCLUIDOS)	UND	59	\$ 1.038.001	\$ 61.242.059
3	CJTO VALVULAS TANQUE ALTA 1/2" PLUS	UND	59		\$ 0
4	GRAVILLA	M3	7	\$ 170.000	\$ 1.190.000
5	PIEDRA PARA FILTRO	M3	106	\$ 165.000	\$ 17.490.000
6	GEOTEXTIL NO TEJIDO 2500NT	M2	836	\$ 6.550	\$ 5.475.800
TOTAL					112.095.452

Una vez analizadas las respuestas y el valor ofertado por cada uno de los proveedores adjudicados para la región dentro del acuerdo marco, y de acuerdo al valor de referencia que obtuvo la administración después del realizar el respectivo estudio; la entidad resuelve que no es procedente realizar la adquisición del bien y Servicio de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización por medio del Acuerdo Marco de precios; por lo anterior y una vez agotado el procedimiento que describe la normatividad, la modalidad de selección del bien y servicio para el presente proceso se realizará por medio de una SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

Finalmente, y teniendo en cuenta que el objeto del proceso de selección lo constituye la contratación del suministro de bienes y servicios, a fin de proveer a

 MUNICIPIO DE BOYACÁ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ-BOYACÁ		CO-FO-06	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
	CONTRATACIÓN		VERSIÓN 3.0	15/01/2025
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		PÁGINA	7 de 21

TRD	100.17.7
-----	----------

	la entidad de material de afirmado (recebo); la modalidad para el presente contrato es la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, en concordancia con lo dispuesto en establecido en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, numeral 2 literal a) “La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos”, reglamentada por el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.2., que regula el procedimiento a observar, así como las modificaciones incorporadas por la Ley 1882 de 2018, ley 2069 de 2020 y decreto 1860 de 2021.		
OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL MANEJO Y ENCAUZAMIENTO DE AGUA		
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.	Clasificador de bienes y servicios		
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
	Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
		Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
		Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
	Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	X
		Subasta inversa electrónica	
		De menor cuantía	

 MUNICIPIO DE BOYACÁ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ-BOYACÁ		CO-FO-06	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
	CONTRATACIÓN		VERSIÓN 3.0	15/01/2025
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		PÁGINA	8 de 21

TRD	100.17.7
-----	----------

			Por Acuerdo Marco de Precios	
			Por Bolsa de Productos	
		Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
			Concurso de méritos con precalificación	
		Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
			Mínima Cuantía	
		Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
			Contratación de empréstitos	
			Contratos o convenios interadministrativos	
			Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
			Cuando no exista pluralidad de oferentes	
			Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y BANCO DE PROYECTOS	El presupuesto Oficial se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000395 de fecha dos(02) de octubre de 2026, por CIENTO OCHO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$108.707.055) M/CTE , según la siguiente información:			
	RUBRO/FUENTE Inversión: : 2.3.2.02.02.009- SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES AUXILIAR 1.2.4.3.03-SGP PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION			
	BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS			

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ-BOYACÁ		CO-FO-06	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
	CONTRATACIÓN		VERSIÓN 3.0	15/01/2025
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		PÁGINA	9 de 21

TRD	100.17.7
-----	----------

	 fecha de expedición: 2/10/2020 MUNICIPIO DE BOYACÁ 800023383-7 Página 1 de 1 Numero de Certificado: 20260099 CERTIFICADO DE VIABILIDAD DE BANCO DE PROYECTOS LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN INFRAESTRUCTURA C E R T I F I C A Que los proyectos denominados FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE BOYACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE BOYACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ y se encuentra registrado en el banco de programas y proyectos de inversión municipal con los números 2024151040006, 2024151040007 y 2024151040003 con las siguientes características: Código BPIN del proyecto: 2024151040006, 2024151040007 y 2024151040003 Vigencia del proyecto: 2026 Nombre del proyecto(s): 1. FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE BOYACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ 2. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ 3. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE BOYACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Objeto del contrato a realizar: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL MANEJO Y ENCAUZAMIENTO DE AGUA Responsible del proyecto: ELVIA MARIA ROJAS GARCIA Dependencia del proyecto: Secretaría de Planeación Ejecutor Responsable: ELVIA MARIA ROJAS GARCIA Dependencia Ejecutora: Secretaría de Planeación <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">Información Plan de Desarrollo</th> </tr> <tr> <th>línea estratégica</th> <th>sector</th> <th>programa</th> <th>indicador de producto</th> <th>unidad de medida</th> <th>cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>JUNTOS POR EL FUTURO DEL DESARROLLO RURAL</td> <td>Desarrollo rural</td> <td>Desarrollo rural</td> <td>Productores beneficiados con maquinaria y equipo</td> <td>Número</td> <td>1000</td> </tr> <tr> <td>JUNTOS POR EL FUTURO DE LA INFRAESTRUCTURA</td> <td>Transporte y movilidad</td> <td>Transporte y movilidad</td> <td>Vía terciaria con mantenimiento periódico</td> <td>kilometros</td> <td>111</td> </tr> <tr> <td>JUNTOS POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO ALBERDOR DEL AGUA</td> <td>Ambiente y desarrollo sostenible</td> <td>Ambiente y desarrollo sostenible</td> <td>Sistemas de alerta temprana implementados</td> <td>Número</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Información del proyecto</th> </tr> <tr> <th>Actividad</th> <th>Producto</th> <th>cantidad de la actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Apoyar asociaciones</td> <td>Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores</td> <td>0,17</td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento</td> <td>Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario</td> <td>0,2</td> </tr> <tr> <td>Desarrollar estrategias de prevención y atención de desastres</td> <td>Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres</td> <td>0,5</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Información presupuestal</th> </tr> <tr> <th>Nombre del rubro</th> <th>CODIGO DEL RUBRO</th> <th>NOMBRE</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.3.</td> <td>2.3.2.02.02.009</td> <td>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</td> <td>68.840.000,00</td> </tr> <tr> <td>2.3.</td> <td>2.3.2.02.02.005</td> <td>CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN</td> <td>14.567.055,00</td> </tr> <tr> <td>2.3.</td> <td>2.3.2.02.02.009</td> <td>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</td> <td>25.500.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Valor total</td> <td>\$ 108.707.055,00</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <tr> <td>Concepto</td> <td>En consideración por el expuesto por la SECRETARIA DE PLANEACIÓN, la secretaria de planeación emite concepto favorable a la solicitud presentada por dicha secretaria, para el objeto relacionado, en el marco de las actividades del proyecto en mención y explicitas en el presente certificado, así como actividades propias del sector por corresponder al objeto y propósito del proyecto definido y aprobado de acuerdo la plan de desarrollo municipal, a efecto de que la secretaria responsable continúe con la ejecución de los recursos de inversión.</td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td>Es compromiso de la secretaria responsable, al correcta ejecución de los recursos asignados para al realización del objeto del presente certificado en marco del proyecto y las actividades en mención, para el cual debe cumplir con los requisitos legales, así mismo contribuir a los resultados tangibles, específicos y verificables tanto en productos como en tiempo y deben aportar de manera directa al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, razón por la cual en las obligaciones del contrato deben quedar con precisión los productos contractuales y los productos que se pretenden lograr.</td> </tr> </table> ELVIA MARIA ROJAS GARCÍA Firma: _____ Secretaría de Planeación Banco de proyectos	Información Plan de Desarrollo						línea estratégica	sector	programa	indicador de producto	unidad de medida	cantidad	JUNTOS POR EL FUTURO DEL DESARROLLO RURAL	Desarrollo rural	Desarrollo rural	Productores beneficiados con maquinaria y equipo	Número	1000	JUNTOS POR EL FUTURO DE LA INFRAESTRUCTURA	Transporte y movilidad	Transporte y movilidad	Vía terciaria con mantenimiento periódico	kilometros	111	JUNTOS POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO ALBERDOR DEL AGUA	Ambiente y desarrollo sostenible	Ambiente y desarrollo sostenible	Sistemas de alerta temprana implementados	Número	1	Información del proyecto			Actividad	Producto	cantidad de la actividad	Apoyar asociaciones	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	0,17	Mantenimiento	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	0,2	Desarrollar estrategias de prevención y atención de desastres	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	0,5	Información presupuestal				Nombre del rubro	CODIGO DEL RUBRO	NOMBRE	VALOR	2.3.	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	68.840.000,00	2.3.	2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	14.567.055,00	2.3.	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	25.500.000,00	Valor total			\$ 108.707.055,00	Concepto	En consideración por el expuesto por la SECRETARIA DE PLANEACIÓN, la secretaria de planeación emite concepto favorable a la solicitud presentada por dicha secretaria, para el objeto relacionado, en el marco de las actividades del proyecto en mención y explicitas en el presente certificado, así como actividades propias del sector por corresponder al objeto y propósito del proyecto definido y aprobado de acuerdo la plan de desarrollo municipal, a efecto de que la secretaria responsable continúe con la ejecución de los recursos de inversión.	Observaciones	Es compromiso de la secretaria responsable, al correcta ejecución de los recursos asignados para al realización del objeto del presente certificado en marco del proyecto y las actividades en mención, para el cual debe cumplir con los requisitos legales, así mismo contribuir a los resultados tangibles, específicos y verificables tanto en productos como en tiempo y deben aportar de manera directa al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, razón por la cual en las obligaciones del contrato deben quedar con precisión los productos contractuales y los productos que se pretenden lograr.
Información Plan de Desarrollo																																																																										
línea estratégica	sector	programa	indicador de producto	unidad de medida	cantidad																																																																					
JUNTOS POR EL FUTURO DEL DESARROLLO RURAL	Desarrollo rural	Desarrollo rural	Productores beneficiados con maquinaria y equipo	Número	1000																																																																					
JUNTOS POR EL FUTURO DE LA INFRAESTRUCTURA	Transporte y movilidad	Transporte y movilidad	Vía terciaria con mantenimiento periódico	kilometros	111																																																																					
JUNTOS POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO ALBERDOR DEL AGUA	Ambiente y desarrollo sostenible	Ambiente y desarrollo sostenible	Sistemas de alerta temprana implementados	Número	1																																																																					
Información del proyecto																																																																										
Actividad	Producto	cantidad de la actividad																																																																								
Apoyar asociaciones	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	0,17																																																																								
Mantenimiento	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	0,2																																																																								
Desarrollar estrategias de prevención y atención de desastres	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	0,5																																																																								
Información presupuestal																																																																										
Nombre del rubro	CODIGO DEL RUBRO	NOMBRE	VALOR																																																																							
2.3.	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	68.840.000,00																																																																							
2.3.	2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	14.567.055,00																																																																							
2.3.	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	25.500.000,00																																																																							
Valor total			\$ 108.707.055,00																																																																							
Concepto	En consideración por el expuesto por la SECRETARIA DE PLANEACIÓN, la secretaria de planeación emite concepto favorable a la solicitud presentada por dicha secretaria, para el objeto relacionado, en el marco de las actividades del proyecto en mención y explicitas en el presente certificado, así como actividades propias del sector por corresponder al objeto y propósito del proyecto definido y aprobado de acuerdo la plan de desarrollo municipal, a efecto de que la secretaria responsable continúe con la ejecución de los recursos de inversión.																																																																									
Observaciones	Es compromiso de la secretaria responsable, al correcta ejecución de los recursos asignados para al realización del objeto del presente certificado en marco del proyecto y las actividades en mención, para el cual debe cumplir con los requisitos legales, así mismo contribuir a los resultados tangibles, específicos y verificables tanto en productos como en tiempo y deben aportar de manera directa al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, razón por la cual en las obligaciones del contrato deben quedar con precisión los productos contractuales y los productos que se pretenden lograr.																																																																									
CONDICIONES TECNICAS	ESPECIFICACIONES TECNICAS: Con el fin de ejecutar el objeto contractual el proveedor deberá comprometerse a garantizar la calidad de los elementos y/o servicios requeridos. El futuro contratista de este proceso atenderá las solicitudes que realice el Municipio, a través del SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y LA EJECUCIÓN DE																																																																									

 MUNICIPIO DE BOYACÁ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ-BOYACÁ		CO-FO-06	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
	CONTRATACIÓN		VERSIÓN 3.0	15/01/2025
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		PÁGINA	10 de 21

TRD	100.17.7
-----	----------

	OBRAS PARA EL MANEJO Y ENCAUZAMIENTO DE AGUA. De acuerdo a las condiciones técnicas y específicas que se describen en el ANEXO 01. NOTA. LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS SERAN LOS RECONOCIDOS DURANTE EL CONTRATO, SIN GENERAR COSTOS ADICIONALES NOTA. EL PAGO SE EFECTUARÁ A DEMANDA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA.			
EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.	El Municipio realizó un análisis del mercado el cual arroja que el valor estimado para la presente contratación asciende a la suma de CIENTO OCHO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$108.707.055) M/CTE , según disponibilidad No. 2026000395 del dos (02) de octubre de 2026.			
PROCESOS SIMILARES SECOP	Por parte del MUNICIPIO se verifico procesos con objetos prácticamente iguales o similares iniciados por entidades de carácter público bajo la vigencia del Decreto 1082 de 2015, entre las cuales se destaca la siguiente:			
	ENTIDAD	MODALIDAD	OBJETO	VALOR
	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MUZO	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y ADECUACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y AQUELLOS BAJO RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD, INCLUYENDO EDIFICACIONES, VÍAS, REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PARQUES	\$117.000.000,00
	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SABOYÁ	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA	SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN, INSUMOS, HERRAMIENTAS MANUALES Y ELECTRICAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$245.406.389,00

 MUNICIPIO DE BOYACÁ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ-BOYACÁ		CO-FO-06	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
	CONTRATACIÓN		VERSIÓN 3.0	15/01/2025
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		PÁGINA	11 de 21

TRD	100.17.7
-----	----------

			PÚBLICAS, VÍAS PÚBLICAS , PLAZA DE MERCADO, ALUMBRADO PÚBLICO, REDES DE ACUEDUCTO Y DE ALCANTARILLADO URBANO Y RURAL, LOS PARQUES INFANTILES, Y LOS DEMAS BIENES FISCALES Y DE USO PUBLICO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y ELEMENTOS DE APOYO PARA EL GSISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE SABOYÁ – BOYACÁ, A PRECIOS UNITARIOS	
	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONGUA	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA	SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL DESARROLLO DE LABORES DE MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, ACUEDUCTOS E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MONGUA - BOYACÁ	\$170.172.449,00
	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SABOYÁ	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA	SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN, INSUMOS, HERRAMIENTAS MANUALES Y ELECTRICAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, VÍAS PÚBLICAS , PLAZA DE MERCADO, ALUMBRADO PÚBLICO, REDES DE ACUEDUCTO Y DE ALCANTARILLADO URBANO Y RURAL, LOS PARQUES	\$345.000.000,00

 MUNICIPIO DE BOYACÁ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ-BOYACÁ		CO-FO-06	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
	CONTRATACIÓN		VERSIÓN 3.0	15/01/2025
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		PÁGINA	12 de 21

TRD	100.17.7
-----	----------

			INFANTILES, Y LOS DEMAS BIENES FISCALES Y DE USO PUBLICO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y ELEMENTOS DE APOYO PARA EL GSISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE SABOYÁ – BOYACÁ, A PRECIOS UNITARIOS	
	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MUZO	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA	“SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES, Y ELEMENTOS DE FERRETERIA CON DIRECCIÓN AL MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MUZO BOYACÁ”.	\$105.000.000,00
	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COLOMBIA	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA EJECUCION DE OBRAS CIVILES EN LOS DIFERENTES SECTORES PRIORIZADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "GOBIERNO DE RESULTADOS" DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA HUILA	\$510.958.410,00
	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, PLOMERÍA Y ELÉCTRICO, DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA-CAQUETA	\$76.118.819,00
	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COYAIMA	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL RESGUARDO INDÍGENA	\$146.999.750,00

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ-BOYACÁ		CO-FO-06	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
	CONTRATACIÓN		VERSIÓN 3.0	15/01/2025
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		PÁGINA	13 de 21

TRD	100.17.7
-----	----------

			SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA.	
	NOTA. El contratista seleccionado será sujeto de descuentos aplicables en el municipio y adicionales en razón a la naturaleza del tercero. NOTA. Hacen parte integral del presente documento cotizaciones obtenidas.			
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL SUMINISTRO QUE SE REQUIERE DEBE SER entregado en QUINCE (15) Días			
LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.	SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, LITERAL (A) NUMERAL 2; ARTICULO 2 LEY 1150 DE 2007; PROCEDIMIENTOS PAR LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION. El literal a) del numeral 2 del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, ha previsto: <i>“La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos”</i> De la misma manera, el reglamento, es decir el Decreto 1082 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL" de 2015, ha señalado el procedimiento a seguir, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.1., y siguientes del Capítulo 2, sección 1, Subsección 2 "DISPOSICIONES COMUNES PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES." No cabe duda que los bienes a adquirir por parte del Municipio, es decir los del ANEXO TECNICO N° 1, se enmarcan en los anteriores postulados, así mismo estos bienes a adquirir no se encuentran sometidos a acuerdo marco de precios, razón por la cual el proceso a seguir será el de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL. Señala, además esta normativa, que la entidad <u>deberá</u> tener como único criterio de evaluación <u>el precio</u>.			

 MUNICIPIO DE BOYACÁ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ-BOYACÁ		CO-FO-06	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
	CONTRATACIÓN		VERSIÓN 3.0	15/01/2025
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		PÁGINA	14 de 21

TRD	100.17.7
-----	----------

	Es de anotar que la ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 “por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia” establecido la necesidad de implementar criterios diferenciales en la contratación pública para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y las MIPYMES.
EL ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	EL MUNICIPIO DE BOYACÁ – BOYACÁ entiende por riesgo cualquier posibilidad de afectación ATENCION INTEGRAL, que retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos del Proceso de Selección de Contratista y el contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación. En desarrollo de lo señalado en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso contractual, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación. Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionados en el presente numeral y como principio general, el contratista como experto de negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsible y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsible, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o jurídica que tiene que cumplir con determinadas cargas y deberes frente al Estado y la sociedad.
GENERALIDADES	El sector de la construcción y el suministro de materiales e insumos constituye un componente estratégico para el desarrollo económico y social de Colombia, en razón de su contribución al mejoramiento de la infraestructura, la generación de empleo, la dinamización de las actividades comerciales y el fortalecimiento de las condiciones de vida de la población. Su importancia comprende tanto la ejecución de obras civiles y edificaciones como las actividades de mantenimiento, conservación, adecuación y mejoramiento de los bienes e infraestructura pública. Para la vigencia 2026, el sector continúa enfrentando retos relacionados con los costos de los materiales, la disponibilidad de insumos, las condiciones del mercado y la necesidad de optimizar los recursos destinados a la inversión pública. En este contexto, el seguimiento de los indicadores económicos y sectoriales permite a las entidades estatales contar con elementos de referencia para la planeación de sus adquisiciones y la estimación de los recursos requeridos para atender sus necesidades. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) publica información relacionada con el comportamiento de la construcción, las obras civiles y la producción de

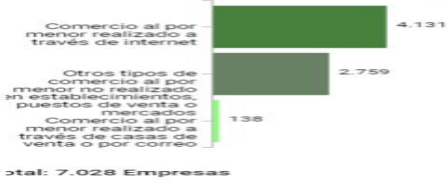
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ-BOYACÁ	CO-FO-06	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN 3.0	15/01/2025
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR	PÁGINA	15 de 21

TRD	100.17.7
-----	----------

	insumos asociados a esta actividad. <Link url="https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema-2/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion" title="Consultar indicadores del sector construcción del DANE"/>. En el ámbito territorial, los municipios requieren disponer oportunamente de materiales e insumos que permitan atender las necesidades de mantenimiento y conservación de la infraestructura vial, el desarrollo de actividades agropecuarias y la ejecución de intervenciones relacionadas con el manejo, conducción y encauzamiento de aguas, de acuerdo con sus competencias, la planeación institucional y las prioridades identificadas por las dependencias responsables. En consecuencia, el suministro de materiales de ferretería representa una actividad de apoyo para la gestión municipal, toda vez que facilita la disponibilidad de elementos necesarios para atender requerimientos operativos y ejecutar las actividades programadas. Para tal efecto, resulta fundamental que los bienes suministrados cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, sean de calidad adecuada, se entreguen en las cantidades requeridas y dentro de los plazos establecidos, de conformidad con las condiciones contractuales y las necesidades previamente identificadas por la entidad. Por lo anterior, la adquisición de estos elementos debe sustentarse en una adecuada planeación contractual, en la identificación de las necesidades reales del municipio y en el análisis de las condiciones del mercado, con el propósito de garantizar la selección objetiva del contratista, la adecuada utilización de los recursos públicos y la satisfacción oportuna de los requerimientos institucionales durante la vigencia 2026.
ASPECTO ECONOMICO	El comportamiento de la economía colombiana constituye un referente para la planeación de las adquisiciones de bienes y servicios por parte de las entidades estatales, en la medida en que factores como la inflación, los costos de producción, el transporte, la disponibilidad de materias primas y las condiciones de comercialización inciden directamente en los precios y en la oportunidad de entrega de los bienes requeridos para el cumplimiento de los fines institucionales. En este contexto, el análisis económico y comercial del sector debe considerar las condiciones actuales del mercado de materiales de ferretería, así como la oferta de proveedores, la disponibilidad de los productos, las especificaciones técnicas requeridas, los costos logísticos y la capacidad de suministro en el ámbito local, regional y nacional. Estos aspectos permiten establecer parámetros objetivos para determinar el presupuesto oficial y verificar la razonabilidad de los precios de los bienes que pretende adquirir la entidad.

 MUNICIPIO DE BOYACÁ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ-BOYACÁ		CO-FO-06	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
	CONTRATACIÓN		VERSIÓN 3.0	15/01/2025
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		PÁGINA	16 de 21

TRD	100.17.7
-----	----------

	El suministro de los elementos objeto del presente proceso de selección resulta necesario para apoyar el cumplimiento de las funciones institucionales y atender oportunamente los requerimientos relacionados con el mantenimiento de la infraestructura vial, el fortalecimiento de las actividades agropecuarias y la ejecución de obras para el manejo y encauzamiento de aguas en el municipio de Boyacá, Boyacá. La disponibilidad de estos materiales contribuye al desarrollo de las actividades programadas por la Administración Municipal y a la adecuada atención de las necesidades de la comunidad. Para la estructuración del presente proceso contractual, el análisis comercial deberá sustentarse en fuentes de información verificables, entre ellas el Directorio Estadístico de Empresas y demás estadísticas económicas publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), así como en cotizaciones, consultas de mercado y demás información pertinente que permita identificar proveedores potenciales y establecer las condiciones de comercialización de los elementos requeridos. En consecuencia, para la vigencia 2026, la entidad deberá orientar su análisis económico y comercial hacia la identificación de precios de mercado, la disponibilidad y calidad de los materiales, los costos asociados al transporte y entrega en el municipio, y las demás condiciones que puedan incidir en la ejecución contractual. Lo anterior permitirá sustentar el valor estimado del proceso, promover la selección objetiva del contratista y procurar el uso eficiente de los recursos públicos, de conformidad con los principios de economía, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.
ANÁLISIS DE LA OFERTA	El suministro de los elementos objeto del presente proceso de selección se hace necesario para la calidad del servicio a prestar por parte de la entidad a los ciudadanos. El análisis comercial se tuvo en cuenta la información registrada en el DANE en el Directorio Estadístico de Empresas donde tipo de gráfica:  total: 7.028 Empresas
QUIENES PUEDEN PARTICIPAR	Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta, que cumplan con los requisitos legales y los especialmente previstos en este documento. PERSONAL JURIDICAS: Según el código civil en su artículo 633 del código civil. <Definición de persona jurídica>. Se llama persona jurídica, una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente. las personas jurídicas son de dos especies: Corporaciones y fundaciones de beneficencia pública. “Hay personas jurídicas que participan de uno y otro carácter.” Adicionalmente

 MUNICIPIO DE BOYACÁ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ-BOYACÁ	CO-FO-06	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN 3.0	15/01/2025
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR	PÁGINA	17 de 21

TRD	100.17.7
-----	----------

tenemos las sociedades, por ello a continuación las enunciamos y enlazamos sus características a fin de tenerlas en cuenta en los procesos de selección, así:

SOCIEDADES POR ACCIONES -S.A.- Constitución, transformación y Disolución: A través de Escritura Pública ante Notario. Número de accionistas: Mínimo 5 accionistas y no tiene un límite máximo. Su capital social se divide: en acciones. Las acciones son libremente negociables, con las excepciones previstas en el artículo 403 y 381 C.Co. Formación del Capital: **Autorizado:** Cuantía fija que determina el tope máximo de capitalización de la sociedad. **Suscrito:** La parte del capital autorizado que los accionistas se comprometen a pagar a plazo (máximo 1 año) y debe ser al momento de su constitución no menos de la mitad del autorizado. **Pagado:** La parte del suscrito que los accionistas efectivamente han pagado y que ha ingresado a la sociedad. **Responsabilidad de los accionistas:** Responden hasta el monto de sus aportes por las obligaciones sociales (Artículo 373 del Código de Comercio 794 E.T. Inciso 2). Revisor Fiscal: Es obligatorio tenerlo, sin importar su patrimonio.

SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS -S.A.S. Constitución, transformación y Disolución: A través de Documento Privado, a menos que ingrese un bien sujeto a registro, caso en el cual la constitución se debe hacer mediante Escritura Pública ante Notario. Número de accionistas: Mínimo 1 accionista y no tiene un límite máximo. capital social se divide: En acciones. Las acciones son libremente negociables, pero puede por estatutos restringirse hasta por 10 años su negociación, (por eso se dice que es un modelo ideal para sociedades de familias) Formación del Capital: **Autorizado:** Cuantía fija que determina el tope máximo de capitalización de la sociedad. **Suscrito:** La parte del capital autorizado que los accionistas se comprometen a pagar a plazo (máximo en 2 años), al momento de su constitución no es necesario pagar, pues se puede pagar hasta en 2 años, la totalidad suscrita. **Pagado:** La parte del suscrito que los accionistas efectivamente han pagado y que ha ingresado a la sociedad. **Responsabilidad de los accionistas:** Responden hasta el monto de sus aportes por las obligaciones sociales. Si la SAS es utilizada para defraudar a la ley o en perjuicio de terceros, los accionistas y los administradores que hubieren realizado, participado o facilitado los actos defraudatorios, responderán solidariamente por las obligaciones nacidas de tales actos y por los perjuicios causados, más allá del monto de sus aportes. Revisor Fiscal: Es Voluntario, pero si tiene Activos Brutos a 31 de diciembre del año anterior iguales o superiores a 5.000 S.M.M.L.V. y/o cuyos ingresos brutos sean o excedan a 3.000 S.M.M.L.V., será obligatorio tenerlo.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA -LTDA-. Constitución, transformación y Disolución: Mediante Escritura Pública. Número de Socios: Mínimo de socios 2, máximo 25. Formación del Capital. El capital se divide en cuotas o partes de

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ-BOYACÁ	CO-FO-06	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN 3.0	15/01/2025
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR	PÁGINA	18 de 21

TRD	100.17.7
-----	----------

igual valor. El capital debe pagarse totalmente al momento de constituirse. La cesión de cuotas implica una reforma estatutaria. En caso de muerte de uno de un socio, continuará con sus herederos, salvo estipulación en contrario. La representación está en cabeza de todos los socios, salvo que éstos la deleguen en un tercero. **Responsabilidad de los Socios:** Responden solamente hasta el monto de sus aportes. No obstante, en los estatutos podrá estipularse para todos o algunos de los socios una mayor responsabilidad (Naturaleza, cuantía, duración y modalidad de responsabilidad adicional), sin comprometer una responsabilidad indefinida o ilimitada (artículo 353 CC.). **Nota:** La excepción en la responsabilidad en las "LTDA" es la solidaridad respecto de las obligaciones laborales y fiscales a cargo de la compañía, por lo que se perseguirá solidariamente los bienes del patrimonio de cada socio. **Revisor Fiscal:** Es Voluntario, pero si tiene Activos Brutos a 31 de diciembre del año anterior iguales o superiores a 5.000 S.M.M.L.V. y/o cuyos ingresos brutos sean o excedan a 3.000 S.M.M.L.V., será obligatorio tenerlo.

SOCIEDAD COMANDITARIA (SIMPLE O POR ACCIONES) Constitución, transformación y Disolución: A través de Escritura Pública ante Notario. Número de socios en la C. Simple: Mínimo 2, no tiene un límite máximo. Número de accionistas en la C. por Acciones: Mínimo 5, no tiene un límite máximo. Se integra con 2 categorías de socios, Gestores/Colectivos y los Comanditarios. Gestores administran, NO es necesario que den algún tipo de aporte. Comanditarios hacen los aportes. La Razón Social se forma con el nombre completo o el solo apellido de uno o más socios colectivos, acompañado de "& Cía.", y seguida siempre con las abreviaturas "S. en C." para las simples y si es por acciones "S. C. A." Responsabilidad de los Socios: Los socios Gestores comprometen solidaria e ilimitadamente su responsabilidad por las operaciones sociales (No tienen que hacer aportes) Los socios Comanditarios limitan su responsabilidad hasta el monto de sus aportes (Artículo 323 C.Co.) Responsabilidad de los Accionistas en la Comandita por Acciones siguen las reglas que se establecen para las Sociedades Anónimas. Revisor Fiscal: Es Voluntario en las Comanditas Simples, pero si tiene Activos Brutos a 31 de diciembre del año anterior iguales o superiores a 5.000 s.m.m.l.v. y/o cuyos ingresos brutos sean o excedan a 3.000 s.m.m.l.v., será obligatorio tenerlo. En las Comanditas por Acciones, será obligatorio tenerlo, sin importar su patrimonio.

SOCIEDAD COLECTIVA: Constitución, transformación y Disolución: Mediante Escritura Pública. Número de socios: Mínimo 2 socios, no tiene límite de máximo. El capital se paga todo al momento de constituirse. El capital social se divide en partes de interés social. La Razón Social: nombre completo o el solo apellido de alguno o algunos de los socios: xxxx "& Cia.", P "y hermanos", Pardo "e hijos" La administración corresponde a todos y a c/u uno de los socios, aunque se puede delegar en uno o en un 3º. **Se disuelve:** Muerte/incapacidad en socio y

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ-BOYACÁ	CO-FO-06	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN 3.0	15/01/2025
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR	PÁGINA	19 de 21

TRD	100.17.7
-----	----------

no se ha previsto en estatutos la continuidad con herederos o los demás socios. La declaración de quiebra de un socio, si los demás no adquieren su interés social o no aceptan la cesión a un tercero. Embargo y remate del interés de un socio en favor de un 3º, si los demás asociados no aceptan al adquirente. Renuncia/retiro justificado de un socio, y los demás no adquieren su interés o no aceptan su cesión a un tercero. **Responden los socios:** Responden solidaria e ilimitadamente por operaciones sociales. 294 código de Comercio. En lo laboral Artículo 36 C.S.T: son solidariamente responsables de las obligaciones laborales y sólo hasta el límite de la responsabilidad de cada socio (No Confundir). En lo tributario Artículo 794, inc 1º E.T.: los socios responderán solidariamente por impuestos, actualizaciones e intereses a prorrata de su aporte durante el respectivo periodo gravable. Cuando hay cesión, el cedente NO queda liberado de las obligaciones anteriores, sino 1 año después de la inscripción de cesión. (Artículo 301 Código Comercio).

En consecuencia, en nuestros procesos tendremos en cuenta para la verificación de la capacidad jurídica lo siguiente:

Tratándose de personas jurídicas se procederá a verificar que el objeto social le permita ejecutar el contrato, que la firma posea la experiencia y cuente con personas idóneas para la ejecución del contrato, para tal efecto se analizará el certificado de existencia y representación legal, acompañado de las certificaciones de experiencia y la idoneidad de las personas para la ejecución del contrato. Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado. La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

(a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal. **(b)** La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. **(c)** Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. **(d)** La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en

 MUNICIPIO DE BOYACÁ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ-BOYACÁ		CO-FO-06	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
	CONTRATACIÓN		VERSIÓN 3.0	15/01/2025
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		PÁGINA	20 de 21

TRD	100.17.7
-----	----------

	inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República. • PERSONAS NATURALES Las personas naturales según el artículo 74 del código civil son: “<PERSONAS NATURALES>. Son personas todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición.” La Entidad debe verificar la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera: La mayoría de edad la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica. La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.
FINANCIERO	A continuación, se establece el concepto de cada uno de los indicadores financieros solicitados para mayor claridad: ▪ Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. ▪ Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. ▪ Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. ▪ Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

 MUNICIPIO DE BOYACÁ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ-BOYACÁ		CO-FO-06	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
	CONTRATACIÓN		VERSIÓN 3.0	15/01/2025
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR		PÁGINA	21 de 21

TRD 100.17.7

- Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

DESCRIPCIÓN	VALOR 1	VALOR 2	VALOR 3	VALOR 4	VALOR 5	PROMEDIO
MUNICIPIO	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MUZO	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SABOYÁ	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MUZO	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONGUA	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SABOYÁ	
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=245-505747&g	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=245-510958&g	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=245-510958&g	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=245-510958&g	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=245-510958&g	
Índice de liquidez solicitado	1.5	2.5	2.03	2.37	3	2.28
Índice de endeudamiento solicitado	0.45	0.45	0.49	0.55	0.45	0.50
Razon de cobertura e intereses	2	5	3.97	6.37	5	4.47
Rentabilidad del patrimonio	0.01	0.09	0.09	0.17	0.09	0.09
Rentabilidad sobre activo	0.01	0.05	0.05	0.13	0.05	0.06

Los indicadores de capacidad financiera planteados por la entidad buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud de los proponentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, es de anotar que los indicadores solicitados son ampliamente fáciles de cumplir por proponentes naturales y jurídicos. La capacidad financiera requerida es adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato, de igual manera a la modalidad de contratación aplicada por la entidad. En consecuencia, el Municipio consagro los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferente. Igualmente se verificaron indicadores establecidos para el pliego atienden a la información proveniente de los estados financieros de diferentes empresas prestadoras del servicio objeto del contrato, contra el reporte hecho por las empresas del sector actividades diversas de inversión y servicios financieros en el SIREM. Igualmente, en revisión de procesos publicados.

(Original Firmado)

ELVIA MARÍA ROJAS GARCÍA
Secretaría de planeación

Gestión documental:

Original: secretaria de planeación

Ubicación: Carpeta del Proceso Contractual

Elaboró: Elvia María Rojas García – secretaria de planeación

Revisó: Adriana Sanabria González. – apoyo Externa

Aprobó: Elvia María Rojas García – secretaria de planeación